



RESOLUCION AEP/ N°036/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.

Asunción, 25 de febrero de 2020

VISTO: La Ley N° 6.469/20, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"; y, el Decreto N° 3264/20, que reglamenta la Ley N° 6.469/20; y-----

CONSIDERANDO: Que en cuanto a Bonificaciones y Gratificaciones (Objeto de Gastos - 133), el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 6.469/20, menciona como asignación complementaria al Sueldo o Gastos de Representación del funcionario o empleado, trasladado o comisionado y/o personal con cargo presupuestado en el anexo de personal, tales como: Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo y Gestión Presupuestaria, a funcionarios nombrados que ocupan cargos dentro de la estructura orgánica de la Agencia Espacial del Paraguay.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,-----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto del Objeto de Gasto 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, por Responsabilidad en el Cargo, correspondiente al mes de febrero de 2020, hasta un máximo del treinta (30%) para los funcionarios ajustados a la matriz salarial y hasta del ochenta por ciento (80%) para los funcionarios no ajustados a la matriz salarial sobre la base del Sueldo más Gasto de Representación.

Objeto de Gastos 133: Bonificación por Responsabilidad en el Cargo

Table with 5 columns: N°, C.I. N°, NOMBRE Y APELLIDO, CARGO, MONTO PRESUPUESTADO. It lists 6 individuals and their respective salaries.

RESOLUCION AEP/ N° 036/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.

7	4.930.636	Romina Elizabeth Duarte López	Directora	1.650.000
8	1.194.653	Enrique Niels Martinez Fariña	Director	1.650.000
9	2.190.208	Fabiola Alexandra Roa Aguilera	Directora	1.050.000
10	4.543.898	Blas Fernando Vega Molinas	Director	1.650.000
11	2.023.194	Mirta Beatriz Delgado	Directora	1.420.000
12	2.341.829	Luis Alberto Duarte Giménez	Jefe de Departamento	5.450.000
13	3.800.733	Abelardo Ramón Moreno López	Jefe de Departamento	2.000.000
14	3.638.685	Fredy Rodrigo Gaona Sosa	Jefe de Departamento	3.100.000
15	2.191.044	Jorge Antero Brites Villalba	Jefe de Departamento	3.100.000
16	4.295.035	Silvio Rodrigo Fleytas González	Jefe de Departamento	780.000
17	1.677.294	Edgar Daniel Vielman Varela	Jefe de Departamento	1.344.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR, el pago en concepto del Objeto del Gasto 133 – Bonificaciones y Gratificaciones por Gestión Presupuestaria correspondiente al mes de febero hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) sobre la base del Sueldo más Gastos de Representación.-----

Objeto de Gastos 133: Gestión Presupuestaria.

N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	MONTO PRESUPUESTADO
1	4.399.372	María Lilia Gómez Rodríguez	Directora General	2.120.000

Artículo 3°.- IMPUTAR, lo autorizado en los Art. 1° al rubro 01-01-07-133-10 - Bonificaciones y Gratificaciones del Presupuesto vigente de la Institución.-----

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archívese.-----



(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP